



RESOLUCION R-Nº 1534-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 14 NOV 2018

Expte. Nº 22.010/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de SECRETARIO DOCENTE, con 30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0672-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 831 el Lic. Néstor Hugo ROMERO, miembro Titular del Jurado se excusa de participar, en razón de encontrarse en uso de licencia por estudios de Doctorado desde el 4 de marzo de 2018 y hasta el 4 de marzo de 2019.

QUE a fs. 833 la Mg. Cecilia MORENO, miembro Titular del Jurado se excusa por razones personales.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.487, aconseja hacer lugar al pedido del Lic. ROMERO, ya que la licencia laboral excluye al agente de la realización de cualquier tarea académica o administrativa salvo que el mismo decida suspender su licencia y reintegrarse para el cumplimiento de dicha labor y con respecto a la Mg. MORENO aconseja no hacer lugar a la excusación por razones particulares, por no encuadrarse en la norma del concurso, Resolución CS Nº 049/89.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentado por el Lic. Néstor Hugo ROMERO por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- No hacer lugar a la presentación efectuada por la Mg. Cecilia MORENO, de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 18.487.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de SECRETARIO DOCENTE, con 30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0672-2017, quedará integrado por las siguientes personas:

TITULARES
Dra. Marta Elena TORINO
Mag. Carmen Cecilia MORENO
Lic. María del Carmen AMAYA



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

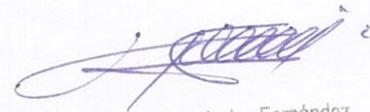
Expte. N° 22.010/17

ARTÍCULO 4°.- Suspender el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado, para conformar Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de SECRETARIO DOCENTE, con 30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1534-2018